SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836 — AÑO DE 1836

D. José Ferro, D. José Pascual y Bretan Regidores y acordaron lo siguiente

Citacion

Entró en este Ayunt.º el portero de Sala José M.ª Perez y Certificó haber citado á todos los Sres. p.ª quienes le fueron entregadas Cedulas

Almudi

Expos.on á S. M. p.ª su establecim.to

Mediante la citacion gral. despachada al efecto, se vió en este Ayunt.º el borrador de exposicion formado p.ª dirijirla á S. M. en solicitud de que se digne conceder á esta Corp.on el establecim.to esclusivo de un Almudi en esta Ciudad p.ª la concurrencia volunt.ª de vendedores de granos. Y en su virtud la misma acuerda: Aprueba dho. borrador el que poniendose en limpio se pase al Sr. Corregidor de esta Plaza p.ª que le de el curso correspondiente

Cañerias

Propuesta p.ª el arriendo de las de agua.

Vióse una Instancia de José Martinez vecino de esta Ciudad morador en el barrio extramuros de S.ta Lucia en la que se obliga tomar á su cargo p.r ocho años el arriendo de la composicion de las Cañerias que conducen el agua dulce á esta Ciudad, bajo de las condiciones que estampa en su solicitud. Y entendida por este Ayunt.º acuerda: Pase á la Comision de Propios p.ª que con presencia de su contenido antecedentes que obran acerca del arrendam.to de que se trata,